

DECRETO N°

2087

TEMUCO,

09 AGO 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio N°3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 12 de julio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : JENIFER CAROLINA REYES TORRES		Rut :	
<p>Funciones Específicas: Gestionar la Lista de Espera de la Especialidad de Gastroenterología de los establecimientos de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, según el Programa de Resolutividad, en su calidad de Enfermera, lo que contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitorización del paciente durante el procedimientos completo • Confección y modificación de protocolos y flujogramas en Endoscopia • Colaboración en caso de alguna emergencia en los procedimiento • Administración de medicamento. 			
Monto Mensual	1^{era} cuota de \$766.920 y la 2^{da} cuota de \$1.150.392-	Monto Total	\$1.917.312.-
Fecha Inicio	12.07.2021	Fecha Término	31.08.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Resolutividad Gastroenterología	
Centro Costo	32.25.02		

2.- El monto total a refrendar con cargo al Ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$1.917.312.-** (un millón novecientos diecisiete mil trescientos doce pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/MMM/MRS/spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

REF: 7746 / 03.08.21